

LA CRIMINOLOGÍA: CIENCIA DE LA READAPTACIÓN SOCIAL

Wael Hikal Carreón*

1. INTRODUCCIÓN

Al hablar de Criminología se viene una ola de pensamientos relacionados con la peor forma de destrucción social: la criminalidad, fenómeno por demás molesto en nuestra sociedad; que, con el tiempo ha venido en aumento y ha ido evolucionando, cada día son más las especialidades que encontramos en el delito propiamente dicho como el hecho típico, antijurídico y punible que el Estado sanciona; pero, por otra parte, también encontramos a la par, una gama de conductas antisociales y trastornos mentales que en ocasiones no encuadran como delitos, pero que igualmente son destructoras de la sociedad y del mismo ser humano que las padece.

Para todo este conjunto que actos antijurídicos y antisociales sobreviene un acto en contra; es decir, la pena, y con ella un supuesto tratamiento que pretende eliminar las causas de dicha personalidad criminal.

En el presente se toca el tema de la tan urgente y necesaria readaptación social. La Criminología, desde hace más de 50 años, ha venido a ser una ciencia rectora en el tratamiento de los sujetos criminales, el delincuente ha tenido un largo proceso de estudio, partiendo del castigo, con el tiempo pasó por un proceso de psiquiatrización; en la que se le consideraba un enfermo; hoy en día, debe ser visto desde una perspectiva que aunque no es nueva, si es de “re”consideración, la óptica antropológica (física y cultural) y la psicológica, estos conocimientos

* Licenciado en Criminología con acentuación en prevención del delito e investigación criminológica por la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Autor de: “*Introducción al estudio de la Criminología*”; “*Manual para la investigación criminológica, Reglas básicas en la redacción de textos*”; y “*Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*”, Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León.

son reunidos por la recién creciente Criminología, ciencia que estudia las conductas causantes de su acto final, para con ello tratar de eliminarlas o reducirlas; y derivado de esto, tener el conocimiento para poder hacer una Política Pública dedicada a la prevención del delito: la Política Criminológica.

2. LA CRIMINOLOGÍA Y LA CRIMINALÍSTICA FRENTE AL DERECHO PENAL

Importante es hacer la distinción entre estas tres ciencias, además de definir sus conceptos, pues se tomarán posteriormente como operacionales durante el desarrollo de este tema.

La definición de Criminología ha dependido de muchas cosas que van desde cuestiones de autenticidad científica y epistemológica hasta la percepción del público. Muchas definiciones se han dado a lo largo de la historia de la Criminología, unas muy simples hasta otras que abarcan un gran ramo de labores que en ocasiones el significado excede las pretensiones en la *praxis criminológica*, pero abordar dicho tema ocuparía demasiadas hojas y saldrían del contenido principal que aquí se ocupa.

Diría el médico italiano BENIGNO DI TULLIO que Criminología es: “la ciencia generosa [...], mediante la cual se haga posible combatir más eficazmente la causa de los más graves y más frecuentes actos antisociales y criminales, y buscar los medios aptos para desarrollar en cada hombre una más profunda y más activa bondad, que constituye la premisa esencial de todo verdadero mejoramiento de la persona humana y; por ello, de la misma humanidad”.¹

Se está de acuerdo con este concepto romántico de la Criminología, y personalmente se considera que marca la directriz de la actividad criminológica: estudiar causas, combatirlas y reeducar; por lo anterior, debe hacerse un estudio predelictivo y postdelictivo; así, se señala un significado desarrollista a continuación: Criminología “es la ciencia que busca las causas de las conductas antisociales presentes durante la evolución de los individuos que lo han llevado a desarrollar una personalidad antisocial, se extiende de las conductas tipificadas como delitos y abarca además de éstos, a los trastornos relacionados con la personalidad antisocial. Al conocer las causas de la conducta antisocial, tratará de prevenirlas, y si ya se lleva a cabo la conducta antisocial, dará tratamiento para su rehabilitación; así como el modo de operación de las instituciones carcelarias y la readaptación de los antisociales tanto dentro como fuera de prisión”.²

Lo esencial en Criminología es el estudio de las causas, explicarlas y sobre ellas desarrollar un programa integral de readaptación social, ya sea después de

¹ Cita que aparece en: LUIS RODRÍGUEZ MANZANERA, *Criminología*, 18ª edición, Editorial Porrúa, México, 2003, p. 8, extraído de: BENIGNO DI TULLIO, *Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense*, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1966, p. 15.

² Cfr: WAEL HIKAL, *Introducción al estudio de la Criminología*, Editorial Elsa G. De Lazcano, México, 2007, p. 88.

que se ha cometido el delito o antes de que éste se cometa mediante la Política Pública de reforma social.

Por otra parte, tenemos a la Criminalística; que, para RAFAEL MORENO GONZÁLEZ “es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso, con el fin de determinar, en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia, o bien reconstruirlos, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo”.³

La Criminalística ha tenido un gran desarrollo sobre todo en los países en los que hay mayor evolución tecnológica, pues ésta depende de ello, la Criminalística ve donde otros no pueden ver gracias a esas técnicas con las que cuenta; por ejemplo, ADN, Química, Balística, Grafoscopia, Dactiloscopia, Valuación, Odontología, Medicina, Genética, etc. La averiguación de un delito depende en gran porcentaje a las técnicas de la Criminalística, para el Ministerio Público y para el Juez, es de gran utilidad esta ciencia, pues sin ella, sería casi imposible juzgar.

Ahora bien, el Derecho Penal a *grosso modo* es el conjunto de normas que regulan al delincuente, el delito, la pena y la medida de seguridad, y a cada uno de éstos le devienen otras ciencias y otros Derechos; por citar algunas: Criminología, Penología, Derecho Ejecutivo Penal, etc. cada una de éstas se encarga en mayor o menor medida de algo.

La cuestión aquí, es que el Derecho Penal se encuentra un tanto alejado de la realidad social; incluso mental del delincuente y su acontecer, la Legislación es inadecuada, aunque en ella o en los Códigos se establezca un marco de lo que se debe hacer, muchas veces se crean leyes irreales y que por desgracia se han venido a convertir en la bandera de muchos profesionistas del ámbito penal, se alza la voz pronunciado las penalidades de 20 o de 40 años a quien viole, mate, comercialice, etc. como si por ello, la criminalidad fuera a disminuir, parecería inapropiado pensar que por ese efecto intimidatorio que debería... causar la pena, los delincuentes van a decidir cesar su actividad criminógena; al contrario, la actividad criminal ha ido en evolución.

La Criminalística aporta mucho para descubrir quién o quiénes son los culpables del delito y junto con la Policía se logra capturar a los autores de diversos hechos, pero, algo queda en el aire... ¿qué pasa posterior a su captura? el Derecho Ejecutivo Penal cumple con su labor, pero ya dentro del ambiente carcelario qué sucede? la Penología debe actuar, aunque por desgracia se ha invertido más en formas de castigo que en maneras de prevención y readaptación, no es una novedad el decir que las cárceles son Universidades del crimen y que además en éstas los Derechos Humanos quedan fuera del contexto.

En el siguiente tema se aborda la situación de la aparente readaptación en el centro penitenciario, por ahora solo hay que adelantar que el Derecho Penal se

³ Cfr. RAFAEL MORENO GONZÁLEZ, *Manual de introducción a la Criminalística*, 6ª edición, Editorial Porrúa, México, 1990, p. 22.

encuentra en crisis, pues como se mencionó, los estudios sobre la delincuencia están fuera del contexto real, y dicha situación no solamente daña a una cárcel y a miles de reos sino que daña a una ciencia, a un país y a la sociedad, en la que ya nadie se ve librado del fenómeno criminal.

3. EL PROBLEMA ACTUAL DE LA READAPTACIÓN SOCIAL

Referirse al problema actual de la readaptación social en las cárceles no viene a ser un descubrimiento ni algo que apenas salga a la luz, la falta de rehabilitación es un tema que todos sabemos y que pocos hacemos por mejorar, cada día, las Comisiones de Derechos Humanos de las Entidades Federativas se incluyen más en el tan preocupante tema, es común ver programas televisivos en los que revelan la falta de atención a los detenidos; y aunque, como diría el Secretario de Seguridad Pública de Nuevo León: “no son unos angelitos”, los internos deben ser tratados con respeto y no con groserías, golpes, condiciones pésimas de hábitat.

Lo anterior lleva a recordar a los Centros Psiquiátricos en los que su peor momento fue tal vez cuando se les quemaba, amarraba, desangraba, horneaba, baños de agua fría, falta de alimento, etc. eran los tratamientos.

Actualmente se comenta en el ambiente criminológico, penológico y penalista que las cárceles son Universidades del crimen; y en opinión de muchos otros deberían ser Clínicas Criminológicas; en las que, propio de la Criminología, se reúne el conocimiento interdisciplinario que pocas profesiones logran; aunque no es el caso debatir sobre las controversias interdisciplinarias. El delincuente debe ser sometido a un tratamiento moldeador de su conducta en el que se le enseñe a vivir en sociedad.

Pero, ¿cuál es esa situación actual? en lo poco que me ha tocado observar, se puede describir lo siguiente: corrupción por parte de los celadores, lesbianismo, manipulación de las mujeres al personal, lujos, comodidades (televisiones, abanicos, venta de comida, venta de ropa, pinturas, edredones), prostitución, exclusividad, preferencias, ésto en el caso de las mujeres; en el caso de los varones: homosexualismo entre celadores y reos, drogas, corrupción, golpes, lesiones, amenazas, homicidios, fugas, evasión de reos, personal sobornado, falta de espacio, celdas saturadas, pésima higiene, groserías, argot, entre muchísimas cosas que van en contra de aquella fantasma (que nadie ve físicamente y solo algo borroso y oscuro; incluso, que asusta) llamada readaptación.

La situación se agrava en los penales de máxima seguridad, pues es difícil curar a sicarios, homicidas, traficantes y a toda esa variedad de delincuentes peligrosos con demasiada adaptabilidad y capacidad criminal; y además, con factores criminógenos alrededor de ellos. Es complicado el tratar de rehabilitar a un sicario que ha matado a más de 10 personas (incluso con 1) o a un secuestrador, son personas con grave trastorno antisocial de la personalidad, objeto principal de estudio y base de la terapia reconstructiva, habrá que hacer como señala SANCTE DE

SANCTUS “la descomposición analítica por la recomposición sintética”⁴ o mejor explicado por MARIO BUNGE diciendo que habrá que dividir el fenómeno en partes para estudiarlo y luego reconstruir esas partes para formar un todo.⁵

Así, con lo anterior, debe modificarse el pensamiento de solo castigar una conducta, pues el “conductismo jurídico” de repetir y repetir las penas no ha funcionado, aunque resulte difícil de entender, hay que darle importancia a la Criminología Clásica, cuyo método era el etiológico de la conducta, de la misma forma en la que lo hacen otras ciencias; por ejemplo, la Psicología y la Sociología (fuertes pilares de la Criminología). La corriente actual: la Criminología Crítica nos desprende un poco de aquella visión múltiple de la conducta criminal, pero en la *praxis criminológica* y jurídica no se puede entrar en juego intelectual, la corriente que nos muestre mejores resultados será la tomada como forma de trabajo aplicativo; además, siempre existirán quienes defiendan una corriente y se inclinen menos por otra; para el caso que ocupa aquí, la Readaptación Social debe estar basada en un conocimiento de causas, explicarlas y realizar la profilaxis indicada por el médico italiano BENIGNO DI TULLIO: eliminarlas o reducirlas; con ésto, se pueden además aportar datos a la Dirección de Prevención del Delito y desarrollar las Políticas Criminológicas o Sociales para la prevención.

Lo esencial en el acto criminal es la conducta antisocial como objeto de estudio desde una óptica múltiple.

4. FORMAS DE ESTUDIAR LA CONDUCTA ANTISOCIAL

El estudio sistemático del criminal comienza desde la óptica médica con la labor de CÉSAR LOMBROSO, quien tras observar a militares y darse cuenta de ciertas peculiaridades, se dio al análisis comparativo de éstos con los delincuentes, resultando datos muy interesantes para la época e incluso en la actualidad, pues basta comparar las características diagnósticas del antisocial con un policía, un militar u otros cuya profesión requiere de cierta frialdad (entre otras cosas), pero éstos realizan la actividad antisocial de una forma sublimada en actos aceptados legalmente.

LOMBROSO tras mirar las características culturales del criminal, después mira a las propiedades internas de éstos, dando cuenta que en el cráneo de los delincuentes había anomalías físicas que representaban una regresión al pasado, una no evolución; así, durante mucho tiempo estudió cráneos de miles de criminales, lo que dio lugar a la creación de su teoría atávica; es decir, el “delincuente nato”; o sea, el que nace predispuesto al crimen (cabe aclarar que predispuesto no es lo mismo que predestinado).

⁴ Cita que aparece en WAEL HIKAL, *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*, Editorial Elsa G. De Lazcano, México, p. 101.

⁵ Véase MARIO BUNGE, *La ciencia: Su método y su filosofía*, Primera edición 1989, Única edición autorizada, Vigésima cuarta reimpresión, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 2006, p. 19.

Con el tiempo, su teoría fue dada a conocer con lo que atrajo la atención de otros interesados en el tema; de esta forma, el sociólogo ENRICO FERRI, le envió la propuesta de estudiar al delincuente mediante el método positivo; obviamente, mediante la clasificación de fenómenos generales hasta llegar a las particularidades; de esta manera, la aquella entonces Criminología comenzó con estudios particulares de un criminal a otro hasta elevarse a casos generales. Al tiempo de la aparición de FERRI, posteriormente lo hace RAFAEL GARÓFALO; que, a pesar de ser jurista, aportó los hoy tan importantes conceptos de peligrosidad y adaptabilidad con su “temibilidad”, que hasta la fecha persisten en el diagnóstico del sujeto antisocial.

Con lo anterior, se logro hacer una cosmogonía del fenómeno criminal, la Criminología no reconoció barreras que limitaran su estudio (aunque con ello, los problemas de la confusión y controversia científica), el sujeto antisocial era estudiado desde un aspecto individual (psicológico y biológico) y general (sociológico), además del hecho inicial (crimen).

5. TRES NIVELES DE OBSERVACIÓN: CRIMEN, CRIMINAL Y CRIMINALIDAD

El fenómeno antisocial se puede estudiar en tres niveles: individual (psicológico y/o biológico) conductual (criminalístico) y general (sociológico). El conocimiento profundo de un nivel facilita el conocimiento de los demás.

El primer nivel es el de interpretación conductual (el crimen), es en el que se estudia la conducta antisocial individual. Este nivel de interpretación busca las causas de su conducta. Dentro de éste deben distinguirse dos formas de análisis, un crimen en concreto, realizado en un momento y lugar determinado; y una forma criminal en particular; es decir, se cometió un delito, hay que conocer de las causas de dicho acto; y segundo, por qué cierto delito en particular.

El segundo nivel es el de interpretación personal (el criminal), es en el que se analiza al autor de la conducta antisocial, se busca llegar a la aplicación de cierto tratamiento y rehabilitación. (Criminología Clínica). Aquí debe concentrarse a lo que el sujeto es (Criminología) y no a lo que ha hecho (estudiado por la Criminalística y el Derecho Penal). La interpretación en este nivel es individual, y no pueden obtenerse conclusiones generales; es decir, los resultados sólo tienen aplicación para el caso concreto y no a la generalidad.

Y por último, está el nivel de interpretación general (la criminalidad), es en el que se estudian el conjunto de las conductas antisociales y sus características en un lugar y tiempo determinados. El método estadístico es inseparable de éste.

A cada uno de éstos niveles le corresponde un método o; mejor dicho, una ciencia, así, tenemos en el primer nivel a la Sociología, a la Psicología y al Derecho Penal, que nos indican que conductas son inapropiadas en una sociedad, no se puede hablar de un imperialismo científico de una u otra ciencia, pues ello conduce a graves errores, no podemos decir que el Derecho Penal señala el objeto

de estudio pues a éste le antecede una Sociología y una Psicología, no es el caso tocar este tema, pero si es importante analizarlo más fondo.

También tenemos a la Criminalística que es la que reconstruye el delito cometido, la Estadística que señala la mayor cantidad de hechos cometidos y la frecuencia, la Demografía que aporta características de la sociedad, entre muchas otras disciplinas científicas que nos proporcionan datos útiles sobre fenómeno criminal.

Para que la prevención del delito funcione y la readaptación social logre el mismo fin, es necesario hacer un estudio interdisciplinario de la criminalidad, conocer sus causas, hacer un diagnóstico y un pronóstico sobre este problema, y así modificar las condiciones sociales, ambientales, personales, escolares, urbanas, etc.

A esto le prosigue un nuevo tema correspondiente al estudio de la personalidad antisocial, pues no todos los sujetos son iguales, cada uno tiene sus causas y factores, entendiendo que causas son a nivel individual y factores son todas aquellas circunstancias en el ambiente que son consideradas como criminógenas, cada autor señala diversas formas de medir lo anterior, pero tradicionalmente el hablar de causas y factores es lo más estandarizado; así, implica un estudio a largo plazo y con gran esfuerzo, pero es más eficiente y económica la prevención que el castigo.

6. EL PRINCIPAL SUJETO (OBJETO) DE ESTUDIO: EL ANTISOCIAL

El Dr. ORELLANA WIARCO⁶ señala que: “para determinar el campo de estudio de la Criminología es necesario que profundicemos un poco al respecto. No todos los estudiosos de esta materia; cuya sistematización es muy reciente, están totalmente convencidos de que la Criminología deba ocuparse exclusivamente del estudio de las conductas delictuosas, o sea de aquéllas que realizan los individuos y que quedan perfectamente encuadradas o tipificadas en las descripciones que la Ley Penal contiene; o si, por el contrario, pueda abarcar un campo todavía más extenso, como serían los llamados *estados criminógenos*, que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos acentuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, etc.” así como los trastornos de la personalidad.

Para profundizar un poco en ese campo de la Criminología es necesario conocer lo siguiente: la característica esencial de la personalidad antisocial es un comportamiento general de desprecio y violación a los derechos de los demás, comúnmente comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. La personalidad antisocial también ha sido denominada: psicopatía, sociopatía o trastorno antisocial de la personalidad; en general, es todo comportamiento que va contra el orden social, destruye. Como lo señalaba RAFAEL GARÓFALO, se muestra indi-

⁶ Cfr: ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, 11ª, Editorial Porrúa, México, p. 33.

ferencia y falta de remordimientos al causar un daño, o no se da alguna explicación ni enmiendan a nadie por su comportamiento, no hay sentimientos de empatía ni de respeto o como él los llamaba sentimientos de probidad y de piedad.

Es importante apoyarse en Psicólogos que a la vez conozcan de Criminología, pues así se le dará un enfoque criminológico adecuado; para sustento de lo siguiente se recurre a la Dra. HILDA MARCHIORI⁷ que ha desarrollado estudios clínicos penitenciarios en las cárceles de Argentina y de México; así, señala algunas de las características de la personalidad antisocial, a saber:

- Es una persona con una marcada inestabilidad en todas sus conductas que proyecta una personalidad con una grave conflictiva que se traduce especialmente en la relación interpersonal agresiva y autodestructiva;
- El antisocial presenta dificultades en el pensamiento, en especial en relación a un pensamiento lógico debido a que se mueve en un plano bastante inmaduro e infantil;
- El juicio está en desconexión con la realidad y esto posibilita las fantasías y ansiedades persecutorias. Las características están dadas por la permanente hostilidad y los juicios que hace están en función de esa hostilidad;
- La comunicación es inestable y predomina un contenido verbal sádico e infantil, tiende a una manipulación y burla de las personas. El lenguaje por lo general es autoritario; y
- En la afectividad, el sentimiento de culpa está muy disminuido, con escasa capacidad para experimentar emociones. Frente a los demás, el antisocial parece frío, rígido, pero es una protección a sus sentimientos infantiles. Existen fuertes sentimientos internos de inferioridad, de ahí la necesidad del comportamiento agresivo.⁸

En algunas observaciones a diversas personas que denotaron comportamientos antisociales, se percibió que son hiperactivos y se aburren fácilmente con sus actividades, por lo que busca cambiar de una a otra, además marcan su cuerpo a través de tatuajes y cortes que son conductas de identificación en un grupo y de autodestrucción. Tienden a sobrevalorarse en su cuerpo y en sus habilidades, pero a la vez tienen una autoimagen pobre de sí mismos.

Muchos autores han trabajado en el estudio de la personalidad antisocial; así, tenemos a diversos Doctores en Medicina, Psicología y Psiquiatría, BLASHFIELD, FIESTER, MILLÓN, PFOHL, SHEA, SIEVER y WIDIGER, quienes forman parte del Comité Elaborador de la obra colectiva "*Manual diagnóstico y estadístico de*

⁷ La autora ha escrito diversas obras importantes sobre el tema: *Psicología Criminal; El estudio del delincuente: Tratamiento penitenciario;* y *Criminología: Teorías y Pensamientos*, en Editorial Porrúa, México.

⁸ Para obtener la cita completa véase: MARCHIORI, Hilda, *Personalidad del delincuente*, 6ª, Editorial Porrúa, México, 2005, pp. 10-12.

los trastornos mentales” de la Asociación Americana de Psiquiatría, encargados del área de los trastornos de la personalidad, y explican lo siguiente:⁹ el antisocial agrede a la sociedad, destruye, no respeta las leyes, no va de acuerdo con la sociedad sino que va en su contra, no se adapta a ella; además, muestra desprecio, es impulsivo, no tiene capacidad para planear el futuro, es agresivo, irresponsable y carece de remordimiento. El antisocial es egocéntrico, ya que piensa que lo que hace está bien, lo justifica, racionaliza y es por ello su falta de remordimiento; es lábil, el castigo no lo intimida, no piensa en el pasado ni el futuro.

Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal. Pueden cometer repetidamente actos que son motivo de detención como la destrucción de una propiedad, molestar, robar o dedicarse a actividades ilegales. Frecuentemente, engañan y manipulan con tal de conseguir provecho o placer personal. Pueden mentir repetidamente, utilizar un alias, estafar a otros o simular una enfermedad. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad demostrado en varias áreas de la vida, las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás. Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos y pueden tener peleas físicas o cometer actos de agresión. Estos individuos también muestran una despreocupación imprudente por su seguridad o la de los demás, esto puede demostrarse en su forma de conducir (repetidos excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples).

Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continua y extremadamente irresponsables. Tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos, pueden ser indiferentes o dar justificaciones superficiales por haber ofendido, maltratado o robado. Estas personas pueden culpar a las víctimas por ser tontos, débiles o por merecer su victimización (“me porté así porque tú me provocas”), pueden minimizar las consecuencias desagradables de sus actos o simplemente mostrar una completa indiferencia.

Las características anteriores, son básicas de la personalidad antisocial y que en la actualidad son las que toman en cuenta Psicólogos, Psiquiatras y Criminólogos para diagnosticar o considerar a alguien como antisocial.

La causa de la tal vez amplia explicación de la personalidad antisocial es por el motivo de que es la más importante para el Criminólogo, pues abarca un abanico de *conductas delictivas* y *trastornos de la personalidad*, así como delitos que los lectores podrán encontrar en el Derecho Penal en su parte especial y en la Psicología de la Anormalidad.

Concluye el tema acertadamente el Dr. ORELLANA WIARCO¹⁰ apuntando lo siguiente: “seguramente se habrá advertido que consideramos a la Criminología

⁹ Se puede obtener más información en: *DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Editorial Masson, México. También está: *DSM-IV TR (Texto Revisado)*. En el apartado correspondiente a los trastornos de la personalidad.

¹⁰ Cfr. ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Op. cit.*, pp. 32 y 33.

como un conjunto de conocimientos que se ocupan de las conductas antisociales, fundamentalmente de las señaladas como delitos, así como de los motivos, causas o factores que inducen al hombre a delinquir”.

7. CRIMINOLOGÍA CLÍNICA Y READAPTACIÓN SOCIAL

PEDRO JOSÉ PEÑALOZA, Director General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República señala que: “la Criminología Clínica considera que el delito es una conducta patológica y anormal que daña y destruye, es la conducta de un individuo enfermo social que a través de la pena debe ser curado y rehabilitado socialmente”.¹¹

La Criminología Clínica es la ciencia que se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación exhaustiva a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico, social e individual. La Criminología Clínica es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etc. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular.

Señala adecuadamente el Dr. RAFAEL MORENO GONZÁLEZ¹² que: “a la clínica criminológica le interesan todos aquellos métodos que permiten conocer las variedades de la personalidad del delincuente y de su conducta criminal, los que investiguen sus disposiciones, sus relaciones con el mundo circundante y con su propio ‘yo’, para que se lleve a cabo su determinación tipológica, su pronóstico y la fijación de las medidas terapéuticas que han de aplicársele”.

Los datos que deben ir en el estudio clínico pueden ser los siguientes:

- Nombre, sexo, fecha de nacimiento, domicilio;
- Historia de la familia. Enfermedades, conductas antisociales ya cometidas antes, problemas entre los familiares en la infancia del paciente;
- Historia del paciente. Desarrollo físico, educación, nivel económico, si hubo disciplina en su hogar, si tuvo relaciones sociales o se mantuvo alejado, mal relación con los padres, nivel de emociones; es decir, si es inmaduro o si no tuvo algún medio de escape a sus emociones (enojos, felicidades, miedos, etc.);
- Examen físico del paciente. Peso, estatura, edad biológica y mental, vocabulario, si es inquieto, agitado, nervioso, violento, agresivo, etc.; y
- Además hay que auxiliarse de los estudios psicológicos, psiquiátricos, médicos y del trabajador social.

¹¹ Cfr: PEÑALOZA, Pedro José, *Prevención social del delito, Asignatura pendiente*, Editorial Porrúa, México, 2004, p. 5.

¹² Cfr: MORENO GONZÁLEZ, L. Rafael, *Notas de un Criminalista*, 2ª edición aumentada, Editorial Porrúa, México, 1996, p. 80.

Para ROBERTO BERGALLI, la Criminología Clínica es la tentativa práctica de hacer Medicina y Psicología.

El Criminólogo clínico tiene como labor el observar, diagnosticar y pronosticar al paciente:

- Observación: se usa para concentrarnos en el sujeto de estudio;
- Diagnóstico criminológico: se utiliza para establecer el grado de peligrosidad de un individuo; y
- Pronóstico criminológico: se trata de predecir la peligrosidad y futura conducta del sujeto.

La peligrosidad es un concepto clave de la Escuela Clínica, que se basa en el supuesto de qué causa lleva a la persona al delito, y se puede determinar algo muy interesante que es si los va a seguir cometiendo y en que medida. Este concepto tiene dos aspectos:

- 1) La capacidad: se refiere a la cantidad de delito que puede cometer el antisocial; y
- 2) La adaptabilidad: es la capacidad de adaptación al medio en que vive.

Para determinar lo anterior, se toman en cuenta los componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos, a mayor cantidad de éstos será mayor su peligrosidad y viceversa. Por ello, la Criminología busca en cualquier momento eliminar las condiciones que favorezcan a la comisión de una conducta antisocial.

En el tema referente a la personalidad antisocial se observaron distintas características del antisocial; ahora, para profundizar más, es necesario conocer esos componentes de la personalidad psicópata. También es importante destacar que estas características se presentan en cualquier persona y no es necesario que hayan cometido un delito, entran en las conductas antisociales. Muchas personas, desde Profesionistas hasta gente común, manifiestan éstas en mayor o menor cantidad.

Los componentes de la personalidad antisocial son cuatro: egocentrismo, agresividad, labilidad e indiferencia.

Egocentrismo

El egocentrismo es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y comúnmente indiferente hacia los demás.

El egocentrismo se presenta de tres maneras:

1. Egocentrismo intelectual. En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás;

2. Egocentrismo afectivo. Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso; y
3. Egocentrismo social. En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder.

Los sujetos antisociales frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, desvergonzados y a menospreciar los sentimientos, derechos y penas de los demás. Pueden tener un concepto de sí mismos vanidoso y orgulloso (pensar que ciertas cosas no están a su altura) y pueden ser excesivamente tercos e independientes.

Pueden mostrar labia y seducción y ser muy volubles; por ejemplo, utilizan términos técnicos o un idioma que puede impresionar a alguien que no esté familiarizado con el tema. El antisocial es incapaz de juzgar un problema desde un punto de vista distinto al personal por lo que siempre justifica y racionaliza las consecuencias o los actos. Siempre trata de tener la razón, lo único que vale es lo propio y desvaloriza lo ajeno por lo que da marcha a realizar sus actos sin medida de sus consecuencias. Cuando realiza un acto que daña y produce víctimas, éste justifica sus actos diciendo que el victimizado es el causante de lo que le pasó o se justifica diciendo que sus actos son debidos a lo que él ha sufrido en el pasado.

Las características del egocentrismo se pueden resumir de la siguiente manera, hay que comprender que no todas son patológicas, muchas son necesarias para el crecimiento personal, pero habrá que ubicar las que desvíen al individuo a la antisocialidad:

- Habla en primera persona;
- Lenguaje fluido;
- Se siento centro del universo;
- Necesidad de reconocimiento y aceptación;
- Liderazgo;
- Procura ponerse en el papel principal,
- Elaboración de la experiencia a través de su vida;
- Establece sus propios juicios y valores;
- Excesiva reacción ante la frustración; y
- Uso de mecanismos de defensa.

Agresividad

El psicólogo ROBERTO TOCAVEN¹³ apunta que: “la agresión constituye una fuerza básica inherente al hombre y necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos”.

¹³ Cfr. ROBERTO TOCAVÉN GARCÍA, *Elementos de Criminología Infanto-Juvenil*, Editorial Porrúa, México, 1991, p. 62.

Se pueden distinguir dos tipos de agresividad:

1. “La positiva. Cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable; y
2. La negativa. Cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptas”.¹⁴

Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos, y pueden tener peleas físicas repetidas o cometer actos de agresión a cualquier persona.

- Impulsividad;
- Baja tolerancia a la frustración;
- Positiva. Empuje, creatividad;
- Negativa. Destruye el entorno;
- Por su modo de manifestación, puede ser: explosiva, intermitente y continuada; y
- Puede ser verbal o física.

ADA PATRICIA MENDOZA BEIVIDE¹⁵ nos indica que: “la humanidad a través del tiempo siempre ha tenido expresiones de violencia; sin embargo, en la actualidad se han transformado sus diferentes manifestaciones, por ello debemos enseñar a nuestros jóvenes a afrontarla, tratarla, combatirla y en un contexto ideal, a evitarla, tarea que no resulta fácil por la diversidad de factores sociales, económicos, políticos y familiares que nos llevan a la violencia y a sus diferentes manifestaciones”.

Labilidad

Lábil es aquello que se resbala o se escurre con facilidad. Una persona lábil es poco estable, poco firme en su carácter. Indica su modo que consiste en ser inestable respecto a las emociones y a su cambio de pareja, de trabajo, de lugar, etc.

En el sujeto antisocial, la falta de temor a la pena se debe a no visualizar el futuro con claridad, ven el castigo como lejano, se les resbala. Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, se les resbalan las normas. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad mediante la incapacidad para planificar el futuro. Las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir nada y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás, lo que puede ocasionar cambios repentinos de trabajo, de lugar de residencia o de amistades.

¹⁴ *Ib.*

¹⁵ *Cfr.* ADA PATRICIA MENDOZA BEIVIDE, *Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras*, Editorial Trillas, México, 2006, p. 23.

Lo anterior puede demostrarse en su forma de llevar repetidos excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples. Pueden involucrarse en comportamientos sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continuos y extremadamente irresponsables. El comportamiento irresponsable en el trabajo puede indicarse por períodos significativos de desempleo aun teniendo oportunidades de trabajar. Los individuos antisociales tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos. Pueden ser indiferentes o dar justificaciones por haber ofendido, maltratado o robado a alguien.

- Caprichoso y voluble;
- Desordenado, impuntual, vive el momento;
- De la falta de voluntad a la impulsividad;
- Ambivalencia ante la figura de autoridad;
- Bajo planteamiento de metas; y
- Miedo al rechazo social.

Indiferencia afectiva

La indiferencia afectiva es la ausencia de sentimiento, consiste en la distorsión de expresión de las emociones. También es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos.

Nuevamente, los sujetos antisociales, habitualmente carecen de empatía y tienden a ser insensibles e indiferentes y pueden ser excesivamente autosuficientes. Estos sujetos también pueden ser irresponsables y explotadores en sus relaciones sexuales. Pueden tener una historia de muchos acompañantes sexuales y no haber tenido nunca una relación monógama duradera.

Las características presentadas anteriormente suelen juntarse o traslaparse, frecuentemente una da como consecuencia otra; por lo tanto, el estudiante no debe confundirse y darse cuenta que ese egocentrismo lo hace incapaz de sentir por los demás y esa labilidad provoca indiferencia hacia determinadas cosas. La mayoría de los trastornos afectan en las mismas esferas de actividades o sentimientos del individuo, no hay que apegarse a un patrón fijo, porque la Criminología no es exacta al igual que no lo es la Psicología ni la Psiquiatría.

En general, los trastornos de la personalidad afectan la cognición (formas de percibir e interpretarse a uno mismo, a los demás y a los acontecimientos), la afectividad (la intensidad, labilidad y adecuación de la respuesta emocional), la actividad interpersonal y control de los impulsos. Siendo el patrón de comportamiento antisocial uno de los más problemáticos de todos (dentro de los trastornos de la personalidad), podrá tener características de otros trastornos; por ejemplo, la desconfianza y suspicacia del paranoide; el aislamiento e indiferencia del esqui-

zoide; el cambio de parejas frecuentemente así como el dependiente o el límite, el egocentrismo y la falta de empatía del narcisista o del histriónico, entre otros.

- Carencia de contactos afectivos con el entorno;
- Falta de emotividad;
- Embotamiento afectivo;
- Falta de amor al prójimo;
- Pobreza afectiva;
- Insensible al sufrimiento de la víctima;
- El sufrimiento ajeno lo estimula (sadismo);
- Deficiencia para establecer relaciones;
- Introversión; y
- Inmadurez emocional.

8. CONCLUSIONES

Después de lo anterior, no puede quedar duda que el sistema penal requiere una reforma integral que ayude a cambiar el actual procedimiento de trato al anti-social, es urgente realizar la Política Criminológica o Criminal en base a estudios interdisciplinarios que ayuden a reconstruir nuestra sociedad, el pronóstico actual es desafiante y crudo, como decía el psicólogo conductista SKINNER: “si ni todas las ciencias pueden cambiar a la humanidad, el mundo se podrá salvar”.

El remedio para disminuir las cifras criminales debe hallar lugar en la Criminología y en la Criminalística; así como en un Derecho Penal renovado, que se base en las realidades sociales y mentales de la sociedad.

9. AGRADECIMIENTOS

Quiero corresponder a la Dra. DORA GARCÍA FERNÁNDEZ por su apoyo y confianza. También al Dr. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA WIARCO por su aprecio y atención tan amable. Sinceramente, muy agradecido!

BIBLIOGRAFÍA

- BUNGE, Mario, *La ciencia, Su método y su filosofía*, Primera edición 1989, Única edición autorizada, 24ª reimpresión, Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 2006;
- DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*, Editorial Masson, México;
- HIKAL, Wael, *Introducción al estudio de la Criminología*, Editorial Elsa G. De Lazcano, México, 2007;

- HIKAL, Wael, *Criminología Psicoanalítica, Conductual y del Desarrollo*, Editorial Elsa G. De Lazcano, México;
- MARCHIORI, Hilda, *Personalidad del delincuente*, 6ª, Editorial Porrúa, México, 2005;
- MENDOZA BEIVIDE, Ada Patricia, *Psiquiatría para Criminólogos y Criminología para Psiquiatras*, Editorial Trillas, México, 2006;
- MORENO GONZÁLEZ, Rafael, *Manual de introducción a la Criminalística*, 6ª edición, Editorial Porrúa, México;
- MORENO GONZÁLEZ, Rafael, *Notas de un Criminalista*, 2ª edición aumentada, Editorial Porrúa, México, 1996;
- PEÑALOZA, Pedro José, *Prevención social del delito, Asignatura pendiente*, Editorial Porrúa, México, 2004;
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Criminología*, 18ª edición, Editorial Porrúa, México, 2003;
- ORELLANA WIARCO, Octavio A., *Manual de Criminología*, 11ª, Editorial Porrúa, México; y
- TOCAVÉN GARCÍA, Roberto, *Elementos de Criminología Infanto-Juvenil*, Editorial Porrúa, México, 1991.